

BASES DEL CONCURSO DE CARTELES SEMANA CONTRA LA GORDOFOBIA CAMPUS UPV/EHU BIZKAIA (LEIOA, MARZO 2026)

1. Contexto y objeto del concurso

El 4 de marzo se celebra el Día Internacional de la obesidad; sin embargo, las activistas antigordofobia de todo el mundo llevan años reclamando que se celebre el Día Internacional contra la gordofobia con el fin de acabar con la estigmatización de las personas por su peso. Por eso la comunidad universitaria del campus de Bizkaia quiere sumarse a esta denuncia y se celebrará en el campus de Bizkaia la Semana de la Gordofobia. Entre las diferentes actividades, se convoca el presente concurso de carteles como una forma de sensibilizar a la ciudadanía, visibilizar la diversidad corporal y promover una cultura de respeto, inclusión y no discriminación.

Es una iniciativa universitaria con carácter institucional y proyección personal, profesional y mediática, lo que convierte esta convocatoria en una oportunidad excepcional para que una propuesta creativa tenga impacto real en el espacio público, en los medios de comunicación y en la conversación social.

El cartel ganador será difundido por el Campus de Bizkaia, en formato físico y también en formato digital. Además, contará con una amplia cobertura mediática en medios locales y autonómicos. En las diferentes actividades que se llevarán a cabo se contará con expertos y expertas de las diferentes disciplinas; nutricionistas, activistas, periodistas, publicistas... que también darán difusión al Día Internacional contra la gordofobia.

2. Participantes

- Podrá participar cualquier alumna o alumno que esté matriculada en cualquier grado o máster de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.
- La participación podrá ser individual o colectiva, con un máximo de 2 personas por grupo.
- Cada persona o grupo podrá presentar un máximo de dos obras.

3. Tema

Las propuestas deberán abordar de forma explícita o simbólica la lucha contra la gordofobia, entendida como cualquier forma de discriminación, estigmatización o exclusión de las personas por razón de su cuerpo o peso.

Se valorarán especialmente aquellas propuestas que:

- Promuevan la diversidad corporal e inclusión de todas las corporalidades
- Ofrezcan una mirada crítica, empática y respetuosa.
- Contribuyan a generar conciencia social sin recurrir a estereotipos ni discursos culpabilizadores.

4. Formato y condiciones de la obra

- **Técnica:** libre (ilustración, diseño gráfico, collage, fotografía, tipografía, técnicas mixtas, etc.).
- **Formato:** cartel adaptable a soportes de publicidad exterior (cartel) y digital (web y redes sociales).
- **Idiomas:** castellano y euskera (ambos).
- **Identificación:** las obras no deberán incluir firma ni datos identificativos visibles.
- **Originalidad:** las obras deberán ser originales e inéditas.
- **Logotipos:** EHU y el de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Se puede acceder a ellos desde [este enlace](#).

5. Límites de contenido

Con el fin de garantizar un enfoque ético, inclusivo y respetuoso, no se admitirán propuestas que perpetúen estereotipos, prejuicios o discursos gordófobos, aunque se presenten de forma simbólica o aparentemente neutral.

En concreto, se deberán evitar:

- Metáforas visuales o simbólicas que asocien la gordura con:
 - Enfermedad, descontrol, culpa o peligro.
 - Necesidad de corrección, medición o transformación corporal.
- Recursos visuales estereotipados como:
 - Manzanas con cintas métricas, básculas, reglas, pesas.
 - Imágenes de "antes/después".
 - Referencias a dietas, control del peso o cánones normativos de belleza.
- Representaciones caricaturescas, burlescas o deshumanizantes de cuerpos gordos.
- Discursos que refuerzen la vergüenza corporal, la patologización o la exclusión social.
- Cualquier representación que indique responsabilidad individual.

Las propuestas deberán evitar cualquier discurso que refuerce cánones corporales normativos o que promueva, directa o indirectamente, la idea de que los cuerpos deben ser corregidos, controlados o normalizados. Además, Las propuestas deberán huir de cualquier enfoque paternalista, moralizante o culpabilizador.

Se recomienda un enfoque basado en la diversidad corporal, el respeto, la dignidad y la visibilización positiva, priorizando narrativas que empoderen y amplíen la mirada social sobre los cuerpos.

6. Glosario y orientación conceptual

A efectos de esta convocatoria, se entiende por:

- **Gordofobia:** conjunto de actitudes, prácticas y discursos que discriminan, estigmatizan o excluyen a las personas por su cuerpo o peso.
- **Gordaofobia:** perspectiva de género; la presión y la estigmatización la sufren más las niñas, jóvenes y adultas jóvenes.

- **Diversidad corporal:** reconocimiento de la pluralidad de cuerpos como parte legítima de la experiencia humana, sin jerarquías ni cánones normativos.
- **Representación no estigmatizante:** aquella que no reduce a las personas a estereotipos, no las infantiliza ni las convierte en objeto de burla o corrección.

Este apartado tiene carácter orientativo y busca acompañar y guiar el proceso creativo.

7. Inscripción y presentación

- Las obras deberán presentarse en formato digital mediante el sistema que se indica a continuación:
 - Mandar la obra en formato JPG a las siguientes dos direcciones de correo electrónico: blanca.miguelez@ehu.eus y mariadelmar.rodriguez@ehu.eus
 - El correo deberá contener en el ASUNTO el siguiente texto: "CONCURSO DE CARTELES SEMANA CONTRA LA GORDOFOBIA"
 - Las piezas se denominarán de la siguiente manera:
 - Si la participación es individual: apellido_concursocartel.jpg (ejemplo: miguez_concursocartel.jpg)
 - Si la participación es colectiva (máx. 2 personas): apellido_apellido-concursocartel.jpg (ejemplo: miguez_rodriguez_concursocartel.jpg)
- La inscripción incluirá los datos de autoría y una declaración responsable de originalidad y titularidad de derechos. Descarga el documento que se muestra a continuación, rellénalo y mándalo junto con la propuesta de obra a las dos direcciones de correo electrónico indicados más arriba. Cada participante, ya sea la participación individual o colectiva, deberá completar [este documento](#) y adjuntarlo(s) junto a la(s) propuesta(s). El archivo deberá denominarse de la siguiente manera: apellido_declaracion.pdf (ejemplo: miguez_declaracion.pdf).
- La fecha límite para enviar la(s) propuesta(s) será el 23/02/2026.

8. Jurado

El jurado estará compuesto por profesionales del ámbito de la comunicación, el diseño, la cultura y/o el activismo social, con sensibilidad y conocimiento en materia de diversidad corporal y representación inclusiva.

- Facultad Ciencias Sociales y de la Comunicación:
 - Miren Rodríguez González
 - Blanca Miguélez Juan
 - Ainara Miguel Sáez de Urabain
- Facultad Ciencia y Tecnología:
 - Idoia Zarrazkin Arizaga
 - Amaia Irazusta Astiazaran

El fallo del jurado será inapelable.

9. Criterios de valoración

Se valorarán especialmente:

- Adecuación al tema y enfoque ético.
- Capacidad comunicativa y claridad del mensaje.
- Originalidad y calidad conceptual.
- Potencial impacto visual en el espacio público.
- Ausencia de estereotipos y discursos discriminatorios.
- Inclusión los criterios mencionados en el apartado "4. Formato y condiciones de la obra".

10. Premios

- Difusión del cartel ganador en publicidad exterior por todo el Campus de Bizkaia durante la Semana contra la Gordofobia 2026.
- Amplia cobertura mediática en medios locales y autonómicos.
- 150€ en ehudenda para cada participante. <https://www.ehudenda.eus/es/>

11. Derechos de autoría y explotación

- La obra ganadora será de la(s) persona(s) ganadora(s) pero cederá el derecho de uso a la organización convocante, considerándose cedidos por el autor/a o autores/as los derechos de explotación necesarios para su reproducción, distribución y comunicación pública.

12. Ajustes técnicos

Si la ejecución técnica del cartel ganador requiriese modificaciones para su correcta impresión o difusión (ajustes de color, formato, tipografía o corrección de errores), estas se realizarán previa comunicación y acuerdo con el/la autor/a.

13. Responsabilidad

La organización declina cualquier responsabilidad derivada de posibles reclamaciones de terceros en relación con el contenido de las obras.

14. Aceptación de las bases

La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.